La FADSP ante el 25 de Noviembre, Día internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres

   Condenamos todas las formas de violencia machista, y expresamos nuestra solidaridad con las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

   La violencia de género está considerada por la OMS un grave problema de salud pública que afecta a una de cada tres mujeres en todo el mundo y es la mayor vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres. De esta manera, la OMS señala el papel fundamental del sistema sanitario en la detección y atención a la violencia contra las mujeres. Por ello es necesario insistir en la formación de los/las profesionales para su abordaje.

   Naciones Unidas estableció que la violencia de género es una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre los hombres y las mujeres, que conducen a la discriminación de la mujer, impidiendo el pleno ejercicio de sus derechos.

   Frente a quienes pretenden negarlo, la realidad es tozuda. Las cifras demuestran que existe una forma de violencia específica contra las mujeres, cuyo caldo de cultivo es la desigualdad estructural de las mujeres en todos los ámbitos sociales. Es una violencia distinta de la violencia intrafamiliar (la que se da en el marco de las relaciones familiares y tiene su castigo en el Código Penal).  Según estadísticas oficiales en España son 1.027 las mujeres asesinadas desde 2003 en que se empezaron a contabilizar, y van 51 este año. Los menores asesinados por la violencia de género, contabilizados desde 2013 son 34, y 3 de ellos en este año. Las cifras están ahí, acusando la importancia de ese problema incompatible con una sociedad democrática.

    Para atajar ésta violencia, y en cumplimiento de los tratados internacionales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, ratificada por España en 1984), se aprobó por unanimidad del Parlamento la Ley 1/2004 de Protección Integral Contra la Violencia de Género.  Posteriormente se aprueba el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género por mayoría del parlamento en 2017, que contempla una serie de medidas y presupuestos extra y prevé reformas legislativas para incluir todas las formas de la violencia contra las mujeres (no solo la que se da en relaciones de pareja o expareja), conforme a lo que marca el  Convenio Europeo sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), en vigor en España desde 2014.

  Tenemos leyes e instrumentos, pero la violencia no cesa. Es imprescindible y urgente el desarrollo del Pacto de Estado y el compromiso real de todas las instituciones para una verdadera protección, asistencia y reparación a las víctimas. No podemos dar ni un paso atrás para acabar con esta lacra.

   Por eso no es tolerable el discurso de la ultraderecha, cargado de desprecio a las mujeres, que niega la violencia de género, y que utilizan las instituciones para socavar todas las herramientas para la lucha contra la violencia de género. Ni tampoco el silencio cómplice de quienes miran para otro lado a cambio de mayores cuotas de poder. Es una grave irresponsabilidad y un obstáculo en la lucha contra las violencias machistas que no podemos permitirnos.

   Por eso, el 25 de noviembre apoyamos las movilizaciones organizadas por el Movimiento Feminista. Ningún retroceso en los derechos de las mujeres. Por el derecho una vida libre de violencia para las mujeres.

**Federación de asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública**

**21 de Noviembre de 2019**